

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO

Los criterios de evaluación relacionados con los resultados de aprendizaje se detallan a continuación:

- 1) Utiliza sistemas gestores de despacho de centros coordinadores de emergencia, identificando las funciones y elementos del sistema despacho de llamadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los objetivos de un centro coordinador de emergencias.
 - b) Se han enumerado los elementos que componen un centro de coordinación.
 - c) Se han clasificado los distintos tipos de recursos de los que dispone una central de coordinación.
 - d) Se han valorado las características de un centro de regulación integrado 112 y de un centro de regulación médica 061.
 - e) Se han definido las funciones y elementos de un sistema de despacho para gestión de centros coordinadores de emergencias.
 - f) Se han identificado las diferentes plataformas tecnológicas existentes.
 - g) Se ha manejado el sistema de despacho del centro coordinador.
 - h) Se han realizado la conexión, la comprobación de las intercomunicaciones entre puestos y la salida del sistema, entre otros.
 - i) Se han valorado las advertencias del sistema recibidas.
- 2) Establece la conexión en un sistema de transmisión integrado, describiendo los elementos del proceso de comunicación interpersonal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los diferentes canales de comunicación.
- b) Se han descrito las barreras que dificultan el proceso de comunicación en radiocomunicación y transmisión radiofónica.
- c) Se han clasificado los diferentes medios de transmisión.
- d) Se han descrito los tipos de onda y los elementos de una estación de radio.
- e) Se ha definido el lenguaje radiofónico y la comunicación verbal y no verbal, a través de medios no presenciales.

- f) Se han utilizado técnicas de recepción de mensajes orales, de comunicación y de interrogatorio.
 - g) Se ha utilizado el lenguaje y normas de comunicación vía radio.
 - h) Se han establecido comunicaciones en un sistema de transmisión integrado.
 - i) Se han solucionado problemas básicos surgidos en un sistema de transmisión.
 - j) Se han mantenido y actualizado los elementos de apoyo informativo de la Central de Comunicaciones.
- 3) Recepciona demandas de emergencias, describiendo el proceso de recepción e identificando los datos significativos de la demanda.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los procedimientos de actuación en el proceso de recepción de llamadas.
- b) Se han identificado los datos relativos a la localización del suceso, identificación del alertante, riesgos añadidos, entre otros, generándose una demanda.
- c) Se han descrito la estructura y los campos de un formulario informático de demanda.
- d) Se ha realizado la toma de datos de la alerta con el programa informático.
- e) Se ha localizado la dirección de la demanda utilizando los sistemas cartográficos.
- f) Se han descrito las características significativas de cada uno de los planes de demanda de emergencias.
- g) Se han clasificado los diferentes tipos de demanda de emergencias de acuerdo con un algoritmo de decisiones.
- h) Se han cumplimentado los formularios de gestión de demanda de emergencias empleando las TIC.
- i) Se han categorizado y priorizado las demandas.
- j) Se han interpretado los tipos de respuesta del sistema gestor.

4) Valora la demanda de asistencia sanitaria describiendo los protocolos de actuación.

Criterios de evaluación

- a) Se ha categorizado la demanda asistencial, según la previsible gravedad del paciente.
- b) Se han descrito los tipos de respuesta con o sin necesidad de movilización de recursos.
- c) Se ha identificado al facultativo del centro coordinador al que hay que transferir la escucha.
- d) Se ha cumplimentado el formulario correspondiente en el sistema gestor.
- e) Se ha identificado el recurso asistencial más adecuado atendiendo a la demanda sanitaria.
- f) Se ha descrito el seguimiento de la unidad en situación y tiempo hasta la conclusión del servicio.
- g) Se han recabado los datos clínicos y códigos de resolución.
- h) Se ha verificado la cumplimentación del formulario informático en el sistema gestor, la finalización de la asistencia.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El 70% de la nota de cada evaluación se basará en una prueba teórica (de tipo test o preguntas cortas, a criterio de la docente) donde se evaluará la parte de temas impartidos en esa evaluación. Durante el curso habrá, por tanto, dos exámenes (primera y segunda evaluación) cuya calificación se reflejará en sus correspondientes sesiones de evaluación teniendo en cuenta que, el 30% restante de la nota final de cada evaluación se refiere a aspectos como las actividades entregadas a través de la plataforma Moodle y el grado de participación en dicho entorno.

Los exámenes se realizarán en principio en estas fechas:

Examen de la primera evaluación: 21 de noviembre de 2023

Examen de la segunda evaluación: 28 de febrero de 2024

Las calificaciones obtenidas en cada una de las dos evaluaciones serán tenidas en cuenta en la calificación final del módulo. Se calculará la nota de la evaluación final del módulo realizando una media aritmética de ambas evaluaciones siempre y cuando se hayan superado (nota igual o superior al cinco).

A la evaluación final ordinaria de marzo se presentará el alumnado que no haya alcanzado el cinco en alguna de las dos evaluaciones (o en ambas). Se examinará únicamente de la parte que no haya superado (en el caso de que haya superado alguna de ellas). Es decir, si un/una alumno/a ha obtenido un 4 en la primera evaluación y un 7 en la segunda en el examen final ordinario de marzo únicamente se examinará de la primera evaluación.

Examen de la evaluación final ordinaria: 5 de marzo de 2024

En la evaluación final extraordinaria se realizará un examen global (de todos los contenidos teórico-prácticos) al que se presentará únicamente el alumnado que no haya alcanzado los requisitos para el aprobado en la convocatoria final ordinaria.

El alumnado tendrá derecho a la reclamación de calificaciones dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de las mismas (Art. 14, Orden 79/2010). No hay recuperaciones parciales por evaluación, de tal modo que para recuperar algún examen pendiente el alumnado deberá presentarse al examen final ordinario de marzo, y si no se recuperan, en la convocatoria extraordinaria (examen global como ya se ha indicado de junio/julio).

El alumnado tiene limitadas las convocatorias para superar los módulos: el alumnado podrá presentarse a la evaluación ordinaria y extraordinaria, un máximo de cuatro veces (Orden 4/7/2008). El alumnado puede acogerse a la renuncia a cualquiera de las dos evaluaciones, ordinaria y extraordinaria, hasta un mes antes de la sesión de evaluación, cumpliendo una serie de requisitos (Resolución 7/6/2016).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cada evaluación se realizará una prueba de tipo test y/o preguntas cortas (a criterio de la profesora).

- La prueba está sujeta al criterio del profesorado responsable del módulo.
En caso de emplear preguntas tipo test, incluirán cuatro opciones, a, b, c y d, con una sola respuesta correcta. Una respuesta incorrecta restará directamente un tercio del valor de una respuesta correcta.
- Si un/una alumno/a no se presenta al examen, deberá justificarlo documentalmente. La justificación será aceptada o no a criterio del profesorado, por lo que, si la justificación no es válida, se considerará la nota del examen como 0-NO PRESENTADO.
- En la nota de cada evaluación, así como en la final del módulo se tendrán en cuenta la media de los ejercicios realizados en la plataforma Moodle.
- La nota final del curso será la media aritmética de las dos evaluaciones, aunque será imprescindible para superar el curso, obtener una puntuación de 5 o más puntos en cada una de las evaluaciones.